

ES COPIA

Aracely REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes
Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Villa Mercedes, 04 de mayo de 2021

VISTO:

El EXP-UVM: 118/2021: mediante el cual la Coordinadora de la Carrera del Prof. en Educación Inicial, solicita la cobertura de Un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para el dictado de la asignatura **Educación Sexual Integral**, del 4to año del Prof. en Educación Inicial, con **Perfil Docente**, se requiere una titulación de grado de ser Licenciado/a o Profesor/a Universitario/a en Educación Inicial, con una formación específica en Educación Sexual Integral acorde al Nivel Educativo y:



CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes se reglamenta mediante Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Educación Sexual Integral, del 1er cuatrimestre del corriente año.

Que la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con el perfil y las funciones que se requieren para el cargo.

Que a FS .13 el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación en su sesión extraordinaria del 22 de marzo del año 2021, presta su conformidad para cubrir la vacancia a través de una convocatoria de aspirantes.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado a través de una Convocatoria de Aspirantes, Publica, Abierta, y de antecedentes para Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente y se requiere una titulación de grado de ser Profesor/a Universitario/a en Educación Inicial o Licenciado/a en Educación Inicial, con una formación específica en Educación Sexual Integral acorde al Nivel Educativo.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y virtual del Consejo Departamental de Ciencias básicas, el día 13 de abril del año 2021, hace suya la propuesta aprobada por el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales

OPUE. RESOLUCIÓN R.N°109/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Graciela Noche
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes
PR 4/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Asesoría del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein
Universidad Nacional de Villa Mercedes

y Educación, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, abierta, de antecedente y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Interinos y Suplentes y su modificatoria RR 1528/2019.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 10 y hasta el día 19 de mayo del 2021; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el día 31 de marzo 2022.

Que a Fs. 17 la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Sec. De Hacienda y Administración la verificación de fondos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicacion simple, carácter Interino, con destino al Departamento de Cs. Básicas.

Que a Fs. 18 la Secretaria de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para la cobertura del cargo.

Que a Fs. 66 la Secretaria Académica y de Posgrado, toma conocimiento y remite a Sec. Legal y Técnica para dar prosecución al trámite.

Que la Secretaria Legal y Técnica evalúa los requisitos legales y administrativos no encontrando defectos de forma y fondo.

Que el Señor. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs.67

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en el Profesorado en Educación Inicial, con destino al Departamento de Ciencias Básicas.

ARTICULO 2°.- LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, carácter Interino para cumplir funciones en la actividad curricular **Educación Sexual Integral**, con **Perfil Docente** y se requiere que el aspirante posea una titulación de grado de Licenciado/a o Profesor/a

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°109/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Universitario/a en Educación Inicial, con formación específica en Educación Sexual Integral acorde al Nivel Educativo, para la carrera de Profesorado en Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación desde la toma de posesión del cargo y hasta 31 de marzo 2022.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución R.N° 1169/2019 y su modificatoria Resolución R. N°1528/2019.-

ARTICULO N° 4: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 10 y hasta el 19 de mayo del corriente año.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios reducidos, y acordando turno previo a mesaentrada@unvime.edu.ar. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante). -

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Tropich Roxana	Prof. Adjunto	20.011.826
Prof. Medina Mariela	Prof. Adjunto	25.388.075
Esp. Pérez Ma. Cristina	Prof. Adjunto	17.847.850

Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Marcelo Vitarelli	Prof. Asociado	17.911.019
Mg. Nieto Cristina	Prof. Adjunto	20.137.661
Lic. Abraham Rosa	Prof. Adjunto	20.802.433

CPde. RESOLUCIÓN R.N°109/2021

Dr. David Rivarola
Rector

Mg. Est. Graciela Noes
Vicerrectora

Universidad Nacional de Villa Mercedes

PR 47/2021

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli R. *[Handwritten Signature]* **Ministro del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein**

[Handwritten Signature]
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6 °. ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio
Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R. N°109/2021

[Handwritten Signature]
Mg. Graciela Noemí BALANZA
Viceministra

Universidad Nacional de Villa Mercedes
Firma autorizada para trámites de Secretaría Académica
RRN°43/2021

[Handwritten Signature]
Dr. David RIVAROLA
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

